



## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

### GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000046 -2019/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

Tumbes, 08 ABR 2019

#### VISTO:

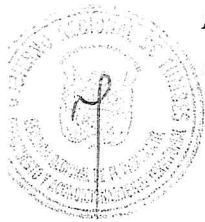
El Informe N° 021-2019/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-GR del 22 de enero 2019, el Informe N° 275-2019/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-FBN, de fecha 05 de marzo de 2019, el Informe N° 038-2019/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI del 19 de marzo de 2019, Informe N° 054-2019/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG del 28 de marzo de 2019, cuyo reverso se dispone se proyecte acto resolutivo aprobando el analítico la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; y,



#### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902:

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social como Unidad formuladora de Proyectos y a su vez como Unidad Ejecutora de Inversiones de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0006-2018/GOB.REG.TUMBES-GR y en el artículo 71° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, literal "j" está facultada a, **"formular e impulsar la elaboración de perfiles de proyectos de Inversión Pública, estudios e investigaciones de su competencia, destinados a beneficiar a los sectores sociales de la región"**, es decir que existe la competencia para la formulación de proyectos que ayuden a mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes, mujeres y adultos mayores en estado de vulnerabilidad y/o peligro de





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 08 ABR 2019

N° 000000046 -2019/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

abandono, personas con discapacidad, igualdad de oportunidades, de inclusión social, proyectos que impulsen el talento juvenil, que promuevan el fomento de centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte de carácter provincial y distrital; entre otros ejes de carácter social, en concordancia con las políticas y los planes nacionales.

Que, con el objeto de cumplir con la formulación de los proyectos de Inversión Pública de competencia de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, se ha elaborado el Presupuesto Analítico en su condición de Unidad Formuladora, para la adquisición de activos y gastos no financieros para estudios de pre inversión, que garanticen la ejecución como etapa preparatoria, de acuerdo a la Directiva de Ejecución Presupuestaria N° 0012019-EF/50.01, aprobado con Resolución Directoral N° 003-2019/EF/50.01; precisando que no se convalida los actos, acciones o gastos que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y no se ciñan a las formalidades impuestas por la normas legales en la utilización de los fondos públicos asignados.

Que, con fecha 22 de enero de 2019 la Gerencia Regional de Desarrollo Social a través del Informe N° 021-2019/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-GR, solicita la aprobación de su presupuesto analítico para la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el cual fue habilitado por el monto de S/. 80,000.00 Nuevos Soles a través del Informe N° 275-2019/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-FBN, emitido por la Unidad Formuladora de Proyectos de la Sede del pliego regional.

Que, luego que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones emitiera su Informe N° 038/2019-GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI, a este documento se le consigna como proveído por parte del Ing. Taylor Barrueto Núñez perteneciente a la Sub Gerencia de Presupuesto, CREAR LA CADENA PRESUPUESTAL; finalmente se emite el Informe N° 54-2019/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, en el cual el Sub Gerente de Presupuesto el CPCC. Juan Luis Sinchi Osorio, DISPONE SE OTORGUE LA CERTIFICACION DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO A LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, que para efectos de cargar el





**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**

**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

**"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"**

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

08 ABR 2019

**N° 000000046 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS**

gastos, deberá afectarse a la cadena presupuestal y programática de la correlativa 0135, con el siguiente desagregado:

<b>Correlativa:</b>	0135
<b>Categoría Presupuestaria:</b>	03
<b>Programa:</b>	9002
<b>Producto/Proyecto:</b>	2.001621
<b>Actividad/AI/Obra:</b>	6.000032
<b>Función:</b>	03
<b>División Funcional:</b>	006
<b>Grupo Funcional:</b>	0008
<b>Finalidad:</b>	0000788
<b>Meta:</b>	00002
<b>Fuente Financiamiento:</b>	1. Recursos Ordinarios
<b>Rubro:</b>	00 Recursos Ordinarios
<b>Monto:</b>	S/. 80,000.00
<b>CG/GGG:</b>	2.6.81.21



Que, contando con la Certificación Presupuestal por parte de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, asignado al PRESUPUESTO ANALÍTICO DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, por el monto de S/. 80,000.00 (Ochenta Mil Nuevos Soles), el cual ha sido establecido para atender los gastos que se detallan en el documento analítico que como anexo forma parte del presente acto administrativo resolutivo, y;



Que, estando a lo informado y visado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y gozando la Gerencia





**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**

**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

**"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"**

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

08 ABR 2019

**N° 000000046 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS**

Regional de Desarrollo Social de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017, sobre desconcentración de facultades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** – APROBAR, el PRESUPUESTO ANALÍTICO DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, por el monto de S/. 80,000.00 (Ochenta Mil Nuevos Soles), el cual forma parte de la presente resolución, en virtud a los fundamentos establecidos en los considerandos precedentes.

**ARTICULO SEGUNDO.** – La cadena presupuestal y programática a la que se afectará el gasto concerniente al Presupuesto Analítico de la UF de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, corresponde tal como se muestra:

<b>Correlativa:</b>	0135
<b>Categoría Presupuestaria:</b>	03
<b>Programa:</b>	9002
<b>Producto/Proyecto:</b>	2.001621
<b>Actividad/AI/Obra:</b>	6.000032
<b>Función:</b>	03
<b>División Funcional:</b>	006
<b>Grupo Funcional:</b>	0008
<b>Finalidad:</b>	0000788
<b>Meta:</b>	00002
<b>Fuente Financiamiento:</b>	1. Recursos Ordinarios
<b>Rubro:</b>	00 Recursos Ordinarios
<b>Monto:</b>	S/. 80,000.00
<b>CG/GGG:</b>	2.6.81.21

Copia fiel del Original



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**

**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

**"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"**

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

0'8 ABR 2019

**N° 000000046 -2019/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS**

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a las oficinas correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y PUBLIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Dam V. Chigga Zeta  
GERENCIA REGIONAL DESARROLLO SOCIAL

PRESUPUESTO ANALITICO  
UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTO

Partida Especifica	Descripcion	unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio parcial
2.3	BIENES Y SERVICIOS				S/. 6,000.00
2.3.13.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AERES				S/. 5,040.00
	Combustible	Galón	360	S/. 14.00	S/. 5,040.00
2.3.15	MATERIALES Y UTILES				S/. 1,880.00
2.3.15.1	DE OFICINA				S/. 1,880.00
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	unidad			Precio parcial
	Lapiceros	Caja	1	S/. 15.00	S/. 15.00
	Hojas A4	Millar	10	S/. 24.00	S/. 240.00
	Archivadores	Unidad	10	S/. 7.50	S/. 75.00
	Perforador	Unidad	1	S/. 75.00	S/. 75.00
	Folder manila	Millar	1	S/. 400.00	S/. 400.00
	Sobre manila	Millar	1	S/. 400.00	S/. 400.00
	Grapador	Unidad	1.00	S/. 75.00	S/. 75.00
	Paster	Millar	1.00	S/. 300.00	S/. 300.00
2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS				4,580.00
2.6.32.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES				S/. 4,580.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	unidad			Precio parcial
	Laptop core i7	Unidad	1.00	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00
	Impresora sistema continuo	Unidad	1.00	S/. 980.00	S/. 980.00
2.3.27	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS				S/. 68,800.00
2.3.27.2	SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	Cantidad	Nº de Meses	P. Unitario	S/. 68,800.00
	Formulador	1.00	8.00	S/. 5,500.00	S/. 44,000.00
	Asistente tecnico	1.00	4.00	S/. 2,500.00	S/. 10,000.00
	Asistente Administrativo	1.00	4.00	S/. 2,100.00	S/. 8,400.00
	Auxiliar Administrativo	1.00	4.00	S/. 1,600.00	S/. 6,400.00
	<b>TOTAL</b>				<b>S/. 80,000.00</b>

